



Superfinanciera

Radicación: 2024185265-010-000

Fecha: 2025-02-14 07:40 Sec.día 117010

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 578-578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL

Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

TRASLADO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2024185265-010-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL
Expediente : 2024-26926
Demandante : MAYTE EMPERATRIZ ARDILA MALDONADO
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

De las excepciones formuladas por la parte demandada, en la fecha se da traslado mediante fijación en lista, por el término de cinco (5) días (CGP, art. 370).

De existir excepciones previas, de las mismas también se corre traslado en la fecha, por el tiempo de tres (3) días (art. 101, *ib.*).

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

MARCELA SUAREZ TORRES

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES